



ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Nº 025

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 01 DE AGOSTO DE 2013



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ADAMS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 025 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 01 DE AGOSTO DE 2013.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. M^ª TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

CONCEJAL INASISTENTE : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES C.
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSSA

SR. SERGIO ANDAR

SR. CESAR ARAVENA





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA

:

SR. RONALD GUAJARDO

SR. RAÚL MAÚLEN

PUBLICO GENERAL

:

SRA. CLAUDIA BARRUETO

SR. ALEJANDRO AGURTO

SRA. PRISCILA PÉREZ CANDÍA

SR. FRANCISCO TURRA ITURRA

SR. VÍCTOR PÉREZ GALLARDO

SR. GABRIEL ALVEAR GUTIÉRREZ

SRA. MAGDALENA GALLARDO

SRA. BERNARDITA DÍAZ LARA

SRA. MÓNICA OLIVOS VEGA

SRA. KARINA RIVAS OLIVOS

SRA. GISELLE SUAREZ GARCÍA

SRA. MAGDALENA TORRES B.

SRA. MARÍA ARIAS ROMERO

SR. PABLO VILLEGAS ROMERO

SR. CAMILO VILLEGAS

SRA. TEODORA LEAL

SRA. PAMELA SALGADO BUSTOS

SRA. GLADYS BUSTOS TORRES

SRA. ALBA CISTERNA RETAMAL

SRA. SONIA CASTILLO VERA

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.



ILSE ROSA ARANES VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- 1) Carta de la Srta. María Angélica Manríquez Lepez: Solicita apoyo económico para cancelar la suma de \$150.000.- con la finalidad de dar examen de la carrera "Técnico Agrícola".
- 2) Ordinario de la Presidenta del Consejo de Desarrollo del Barrio Estación: Adjunta programa Aniversario del Barrio Estación Año 2013 y solicita apoyo de financiamiento por \$2.393.900.- destinado a las actividades del tercer aniversario.
- 3) Solicitud del Sr. Rodrigo Salazar y la Sra. Blanca Faundez: Por pasajes ida y vuelta a Talca una vez por semana, para atención de Fonoaudióloga del Hospital de esa ciudad y pasajes para Santiago dos veces al mes con motivo de la visita al Médico Especialista Fonoaudiólogo de su hija Claudia Salazar que padece de sordera bilateral.
- 4) CEC Chile: Invita a participar de seminario de certificación turística a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, 30 de julio.
- 5) IGEP : Invita a participar de capacitación en la ciudad de Arica entre 22 y 26 de julio.
- 6) Directora Regional del SERVIU Regional: Invita a la ceremonia de entrega de subsidios el día 26 de julio del 2013.-
- 7) Ilustre Municipalidad de Río Claro: Invita a participar de Congreso a realizarse en la ciudad de Linares, durante los días 05 al 10 de agosto 2013.
- 8) Invitación del Director del Liceo Claudina Urrutia, Comuna de Cauquenes: A la inauguración de su nuevo establecimiento el día 29 de julio.
- 9) Oficio N° 4441 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo: Informa proyecto fútbol calle, construcción cancha Población Ávila Comuna de Cauquenes.
- 10) Ordinario N° 332 del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, comunica que Don Luis Coroni García pertenece al Directorio de las Comisiones temáticas existentes por dicha asociación.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE EDNA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA :

- 1) Invitación del Alcalde de Cauquenes y el Director Comunal de Educación: Por actividad de entrega de becas de los alumnos favorecidos a realizarse el día 23 de julio del 2013.-
- 2) Carta compromiso del Alcalde de la Comuna de Cauquenes con los alumnos, apoderados y profesores del Liceo Ascensión Jara, por la continuidad del Liceo Ascensión Jara Segura, Barrio Estación Comuna De Cauquenes.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA :

- 1) Memo N° 44 a Comisión Concejo de Nombramiento de Calles, para analizar rectificación de nombres del Sector Rural de Quella, presentado por la Junta de Vecinos Quella - Hualve Comuna de Cauquenes.
- 2) Memo N° 45 al Director de Desarrollo Comunitario: Solicita evaluar diversas peticiones sociales presentadas al Concejo Municipal.
- 3) Memo N° 46 al Secretario Comunal de Planificación: Solicita dar respuesta a la Unión Comunal por petición de la Junta de Vecinos "Chacra Tres Pesos Comuna de Cauquenes".
- 4) Memo N° 47 al Director de Desarrollo Comunitario: Solicita gestionar arreglo de caminos del sector Quinhue Comuna de Cauquenes.
- 5) Memo N° 48 al Secretario Comunal de Planificación: Solicita evaluar Proyecto de Veredas para la Junta de Vecinos San Alfonso Comuna de Cauquenes.
- 6) Memo N° 49 al Director de Desarrollo Comunitario: Solicita analizar situación social por petición de la Sra. Marcela Abarza.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- 1) Oficio N° 16 a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Vecinal del Barrio Estación: Solicita enviar programa aniversario del Sector Barrio Estación y dar a conocer los recursos que requieren para llevar a cabo dicha actividad.
- 2) Oficio N° 17 a la Junta de Vecinos de Cancha de los Huevos Comuna de Cauquenes: Informa que el Concejo aprobó su petición de renovación de comodato.
- 3) Oficio N° 18 al Presidente de la Asociación de Rodeos Comuna de Cauquenes: Informa que el Concejo aprobó su petición concerniente a donación de ambulancia.





- 4) Oficio N° 19 al Presidente de la Asociación de Fútbol de Cauquenes: Se informa que quedó nula la petición de subvención de acuerdo a lo solicitado por dicha institución.
- 5) Oficio N° 20 a la Junta de Vecinos Villa Alto Porongo Comuna de Cauquenes: Se informa que el Concejo aprobó su petición de entregar en comodato sede social de su sector.

4° TABLA:

TITULO I
SUBVENCIÓN A CENTRO DE PADRES DEL LICEO ASENCION JARA SEGURA.

SR. ALCALDE: En primer lugar da a conocer que el día 31 de Julio del presente año, los alumnos del Liceo Asención Jara Segura, se tomaron dicho establecimiento, situación que conversó con ellos, siendo varias de sus inquietudes compartidas por él, motivo por el cual los invitó a reunión de Concejo, ya que la idea es mejorar las condiciones del establecimiento.

Niega los rumores del cierre del Liceo Ascención Jara y deja en claro que frente a la situación de la movilización de los estudiantes del mencionado establecimiento educacional no aceptara presiones y solo se entenderá con la Directiva del Centro de Alumnos.

Informa que se trabajó en comisión el aporte de una subvención al Centro de Padres del Liceo Asención Jara, por un total de \$2.500.000.- destinados a la adquisición de materiales e insumos, para lo que pide el pronunciamiento del Concejo.

SR. ARAVENA: Aprueba SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.

SR. LEIVA: Aprueba SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.

SRA. BURGOA: Aprueba SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.

SR. VIGNOLO: Aprueba SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.

SR. CERONI: Aprueba SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.

1.- Se acuerda aprobar SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Considera necesario que para la mayor transparencia, la directiva del centro de padres se coordinen con el Director de Control Interno, Sr. Marco Canales.

TITULO II
ASIGNACIÓN RECURSOS FAGEM 2013, ADQUISICIÓN LABORATORIO DE COMPUTACIÓN LICEO ASENCION JARA SEGURA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que dentro de las necesidades planteadas por el alumnado del Liceo Asención Jara Segura , es modernizar el laboratorio de computación, por lo que cede la palabra al Director DAEM, para presentar modificación al FAGEM.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Explica que es necesario hacer modificaciones al FAGEM 2013, fuente de donde se obtendrían los recursos para la adquisición del Laboratorio, por un valor de \$6.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascención Jara Segura.-	\$6.000.000.-
	TOTAL	\$181.635.274

SR. ARAVENA: Aprueba Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILSE ELEONOR ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





	del sector rural y urbano.-	
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$6.000.000.-
	TOTAL	\$181.635.274

SR. LEIVA: Aprueba Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$6.000.000.-
	TOTAL	\$181.635.274

SRA. BURGOA: Aprueba Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-

SECRETARIA MUNICIPAL
 CAUQUEN
 DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE PE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg



10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$6.000.000.-
TOTAL		\$181.635.274

SR. VIGNOLO: Aprueba Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$6.000.000.-
TOTAL		\$181.635.274

SR. CERONI: Aprueba Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$6.000.000.-
TOTAL		\$181.635.274

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILSE LUENA BRANISWILCHES
 DIRECTORA SECRETARÍA MUNICIPAL
 CAUQUEN





	del sector rural y urbano.-	
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$6.000.000.-
	TOTAL	\$181.635.274

2.- Se acuerda aprobar Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibús para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$6.000.000.-
	TOTAL	\$181.635.274

SR. ALCALDE: Espera que se genere un trabajo entre la Comisión de Educación, Centro de Padres y Centro de Alumnos, de tal manera que se desarrollen mejoras tanto en calidad educativa como en resultados.

Propone la idea de que en la medida de que se aumenten los alumnos se obsequie a los alumnos nuevos el uniformes del Liceo Asención Jara.

SR. LEIVA: Manifiesta que es necesario que aumente el número de matrículas, del establecimiento educacional que se analiza .

SR. VIGNOLO: Espera que el apoyo otorgado al Liceo se vea expresado en resultados.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ILSE ESTER ABANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Hace ver que en el país hay 237 colegios que serán cerrados, los cuales están en las mismas condiciones que el Liceo Asunción Jara, ya que de acuerdo a las estadísticas se demuestra un gran descenso en el número de matrículas, como es el hecho de que al año 2007 existían 292 alumnos y hoy en día son 149 alumnos, lo que en términos de porcentaje se expresa en que hay un abandonado de un 14.2% y de repitencia el 11.1%, cifras muy altas que indican que el colegio no sea viable. Espera que con el esfuerzo que se está haciendo, el alumnado ponga de su parte.

PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS LICEO ASENCION JARA: Solicita apoyo en la Gestión y que se desarrolle una Mesa de Trabajo, agradecen la subvención otorgada y solicita que se acepten las invitaciones que sean enviadas.

SR. ALCALDE: Presenta su disposición a trabajar en pos de mejorar las condiciones del establecimiento, y que estará atento a los avances que se logren. Espera que con los cambios en el sistema educacional, en el que se incluirá séptimo y octavo año, el liceo Asunción Jara aumente su número de matrícula.

PRESIDENTE CENTRO DE ALUMNOS LICEO ASENCION JARA: Consulta cuando estarían a disposición los recursos de la subvención.

SR. ALCALDE: Responde que una vez que concluyan los procesos internos, se hace la entrega de la subvención.

PRESIDENTA CENTRO DE PADRES LICEO ASENCION JARA: Señala que por no encontrarse la funcionaria de Organizaciones Comunitarias, la semana siguiente presentará la situación.

SR. ALCALDE: Solicita que para una mayor diligencia el tema sea tratado directamente con el Director de DIDECO, Sr. Patricio Aravena, y con el Secretario Comunal de Planificación Sr. Rodrigo Salgado.

TITULO III AGRADECIMIENTO CLUB INDEPENDIENTE DE CAUQUENES.

PRESIDENTE CLUB INDEPENDIENTE DE CAUQUENES (SR. FRANCO GARCÍA): Presenta el agradecimiento de todo el Club Independiente de Cauquenes, con motivo del apoyo de la Municipalidad de Cauquenes, lo que ha permitido estar a otro nivel deportivo, motivo por el cual hace entrega de la camiseta del club al Sr. Alcalde y Concejales presentes en la Sesión.

SR. ALCALDE: Agradece el obsequio y manifiesta sus felicitaciones al Club Independiente por los logros en el presente año.

SR. LEIVA: Reconoce que el logro deportivo se ha obtenido con trabajo y expresa su orgullo por tan alta gestión deportiva.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JILSE ELENOR RAMÍREZ VICHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO IV
COMODATO JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un período de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un período de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un período de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un período de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un período de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un periodo de cuatro años.

3.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato SEDE SOCIAL ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un periodo de cuatro años.

TITULO V
APOYO SOCIAL SR. ELÍAS TORRES CANO.

SR. ARAVENA: Presenta el caso social de Don Elías Torres Cano, persona que sufre de una afección renal, por la que ha tenido que ser dos veces intervenido quirúrgicamente y que es posible que tenga que someterse a una operación más, por lo que solicita que el Departamento Social, vea el caso y se le ayude por su situación medica.

SR. ALCALDE: Reconoce en el Sr. Torres una persona de esfuerzo , reconocido en su labor, como una persona amable y deferente.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

ILSE BARRA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba a intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

SR. LEIVA: Aprueba a intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

SRA. BURGOA: Aprueba a intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

SR. VIGNOLO: Aprueba a intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

SR. CERONI: Aprueba a intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

SR. ALCALDE: Aprueba a intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

4.- Se acuerda aprobar intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

TITULO VI
MODIFICACIÓN AVALÚO FISCAL INMUEBLE EX ESCUELA DOCTOR FRANCISCO MEZA DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Profesional Abogado de Asesoría Jurídica Sr. Ronald Guajardo, para presentar informe por modificación de avalúo fiscal del inmueble ex escuela Francisco Meza de Cauquenes.

ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA (SR. RONALD GUAJARDO): Presenta al Concejo Municipal informe sobre modificación del avalúo fiscal de la escuela F-647 (Anexo N°01 que se adjunta a esta acta).

Hace ver que el avalúo existente viene desde al año cuarenta.

SR.ARAVENA: Solicita el informe Jurídico sobre la modificación del avalúo fiscal del inmueble Ex escuela Francisco Meza.

SR. ALCALDE: Autoriza la petición del Concejal Sr. Aravena.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal de la Escuela F-647 inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se





encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo ésta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos:

A) Disminución del Avalúo fiscal debido a que:

1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.

B) Necesidad de Venta:

1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.
3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

SR. ARAVENA: Aprueba ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal de la Escuela F-647 inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo ésta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos:

A) Disminución del Avalúo fiscal debido a que:





1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.

B) Necesidad de Venta:

1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.
3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

SR. LEIVA: Aprueba ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal de la Escuela F-647 inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo ésta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos:

A) Disminución del Avalúo fiscal debido a que:

1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.





B) Necesidad de Venta:

1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.
3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

SRA. BURGOA: Aprueba ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal de la Escuela F-647 inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo ésta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos:

A) Disminución del Avalúo fiscal debido a que:

1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.

B) Necesidad de Venta:

1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la

SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.
 3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

SR. VIGNOLO: Aprueba ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal de la Escuela F-647 inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo ésta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos:

- A) Disminución del Avalúo fiscal debido a que:
1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
 2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
 3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.
- B) Necesidad de Venta:
1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
 2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.
 3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
CAUQUENES
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Se abstiene de votar, por no haber asistido a la sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013.

Desde su punto de vista el deterioro se debe solo al abandono , por lo que cree debe respetarse el avalúo fiscal.

SR. LEIVA: Hace ver que desde antes del terremoto , la Escuela F-647 , ya no estaba en condiciones de funcionamiento.

SR. ARAVENA: Recuerda que había una disminución de alumnos y hace ver que la tasación es del año 1940.

SR. ALCALDE: Aprueba ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal de la Escuela F-647 inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo ésta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos:

A) Disminución del Avalúo fiscal debido a que:

1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.

B) Necesidad de Venta:

1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
CAUQUENES
ILUSTRE ARAVENA MILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

5.- Se acuerda aprobar ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal de la Escuela F-647 inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo ésta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos: Disminución del Avalúo fiscal debido a que:

1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.

C) Necesidad de Venta:

1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.
3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

TITULO VII
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas Sra. Pilar Moya Moraga, para exponer al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
ILSA ROSA ARANIS VILCHES
DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SRA. PILAR MOYA: Presenta al Concejo Municipal por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.- (Anexo N°02 que se adjunta a esta acta)

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

SR. ARAVENA: Aprueba MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

SR. LEIVA: Aprueba MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

SRA. BURGOA: Aprueba MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

SR. VIGNOLO: Aprueba MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

SR. GERONI: Aprueba MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

SR. ALCALDE: Aprueba MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

6.- Se acuerda aprobar MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

SR. ALCALDE: A propósito de la presentación de la modificación presupuestaria, da a conocer que SELCO canceló una multa pendiente que significa ingresos importantes para el municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL
CAUQUENES
ILSE BARRA GRANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO VIII
CAMISETAS PARA EL CLUB INDEPENDIENTE DE CAUQUENES CON ESCUDO DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

SR. ARAVENA: Aprueba la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

SR. LEIVA: Aprueba la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

SRA. BURGOA: Aprueba la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

SR. VIGNOLO: Aprueba la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

SR. CERONI: Aprueba la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

SR. ALCALDE: Aprueba la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

7.- Se acuerda aprobar la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

TITULO IX
PROYECTO PRO EMPLEO CON FONDOS MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado



INSOLENA ARANES WILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL





por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

SR. ARAVENA: Aprueba preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

SR. LEIVA: Aprueba preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

SRA. BURGOA: Aprueba preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

SR. VIGNOLO: Aprueba preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

SR. CERONI: Aprueba preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

SR. ALCALDE: Aprueba preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

8.- Se acuerda aprobar preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.

5.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO X

PROPUESTA DE ENCUENTRO DEPORTIVO ENTRE SAN RAFAEL, ARGENTINA Y LA COMUNA DE CAUQUENES.

SR. CERONI: Presenta propuesta deportiva de equipos de fútbol, basquetbol, vóleibol y rugby de San Rafael, Argentina, para jugar encuentros con equipos de la Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Concejel Sr. Ceroni, gestión que debe ser trabajada con el Departamento de Deportes, para que se coordinen fechas.

A propósito del tema que se plantea, da a conocer que se ha realizado la visita de una Banda similares a los orfeones que visitaría Cauquenes, en época de Fiestas Patrias.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CAUQUENES
 ILSE YENIA ARANES VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE PLANEACION





TITULO XI
SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
POR CAMBIO DE LUMINARIAS.

SR. VIGNOLO: Da a conocer la inquietud que recibiera por parte de miembros de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes le solicitaron información respecto de que sectores estarían exentos de cambio de luminarias en la Comuna.

SR. ALCALDE: Responde que el cambio corresponde a 4500 luminarias, las cuales en caso de no ser suficientes se tendría que generar una nueva licitación.

SR. VIGNOLO: Hace la consulta si los arcos que sostienen las luminarias son de propiedad municipal.

SR. ALCALDE: Responde que los arcos que sostienen las luminarias son de propiedad Municipal los que deberían ser guardados en corrales municipales. Da a conocer que también se hizo una donación de mil arcos de luminarias a la Municipalidad de Pelluhue.

TITULO XII
PROPUESTA DE ENTRADAS GRATUITAS PARA NIÑOS EN LOS ENCUENTRO DEL
CLUB INDEPENDIENTE.

SR. VIGNOLO: Propone que en las fechas que se desarrollen encuentros deportivos del Club Independiente de Cauquenes, se otorgue entrada gratuita a los menores de edad, con la finalidad de contar con un mayor número de público y de motivar el compromiso con el Deporte.

SR. ALCALDE: Expresa su agrado con la propuesta del Señor Concejal Vignolo.

TITULO XIII
RETIRO DE LETRERO EN COMPLEJO DEPORTIVO DEL BARRIO ESTACIÓN.

SRA. BURGOA: Da a conocer que en el sector del Complejo Deportivo del Barrio Estación, se encuentra un letrero que está en el suelo, solicita que sea retirado ya que cumplió con su vida útil.

TITULO XIV
PROYECTOS DE EMPLEO.

SR. LEIVA: Consulta que es lo que ha ocurrido con los proyectos de empleo.

SR. ALCALDE: Responde que los proyectos de empleo fueron aprobados por el Señor Intendente , para 117 personas y que se está viendo la fecha de inicio.

TITULO XV
CLÍNICA DENTAL MÓVIL.

SR. ARAVENA: Solicita se coordinen acciones que permitan que la Clínica Dental Móvil pueda atender a los sectores rurales.

SR. ALCALDE: Responde que el trabajo de la Clínica Dental está en diferentes sectores urbanos (Los Acacios, Los Troncos etc.) , a quienes se les ha entregado



ILSA AENA ARAMS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





un servicio dental y que para los sectores rurales se cuenta con un carro dental móvil, que está destinado para ello, el que ahora se encuentra en Quella .
 A propósito de atención dental, da a conocer que vienen a Cauquenes un número importante de profesionales dentistas a colaborar con la comunidad

TITULO XVI
INQUIETUD VECINOS SECTOR HUEDQUE POR INSTALACIÓN DE UN
VERTEDERO.

SR. ARAVENA: Da a conocer la inquietud de los vecinos del Sector de Coronel de Maule, Cancha Alegre y Huedque por la posible instalación de un vertedero.

SR. ALCALDE: Responde que lo del vertedero es una materia que es dirigida por la SUBDERE y que el único sector posible sería en el sector limite, llamado "La Raya", ya que el proyecto considera ese sector viable para dicho fin.
 Da a conocer que en la decisión de un vertedero es el Ministerio de Salud , quien técnicamente determina si viabilidad

SR. ARAVENA: Solicita que se entregue información oficial, debido a que los rumores son los que estarían generando conflictos.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 13:02 horas

7.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar SUBVENCIÓN MUNICIPAL por un monto de \$2.500.000.- al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO ASCENSIÓN JARA SEGURA, BARRIO ESTACIÓN COMUNA DE CAUQUENES.

2.- Se acuerda aprobar Modificación al FAGEM 2013, de acuerdo a la siguiente tabla:

	INICIATIVA	MONTO
1	Adquisición de Minibus para el transporte escolar de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano.-	\$24.000.000.-
2	Normalización de Establecimientos Educativos a incorporar en el Nivel de Pre básica a la Jornada Escolar Completa.-	\$30.000.000.-
3	Adquisición de un Software de Gestión para el DAEM.-	\$10.000.000.-
4	Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$6.500.000.-
5	Adquisición de implementación para Internados del sector municipal.-	\$7.000.000.-
6	Adquisición de implementación deportiva, artística, y musical para establecimientos educacionales del sector municipal.-	\$12.000.000.-
7	Implementación de conectividad para escuelas rurales del sector municipal.-	\$31.000.000.-
8	Reparación y mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas.-	\$10.135.274.-
9	Habilitación Dependencias DAEM.-	\$10.000.000.-
10	Cubierta techada e implementación deportiva para escuela El Trozo.-	\$15.000.000.-
11	Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimiento educacionales del sector municipal.-	\$20.000.000.-
12	Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura.-	\$8.000.000.-
	TOTAL	\$181.635.274

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARDANS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE
 CAUQUENES





3.- Se acuerda aprobar entregar en Comodato SEDE SOCIAL del sector, ubicada en calle 1 oriente s/n a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS COMUNA DE CAUQUENES, por un periodo de cuatro años.

4.- Se acuerda aprobar intención de apoyar socialmente a Don Elías Daniel Torres Cano, para la cancelación de gastos médicos y de posibles operaciones originadas por afecciones prostáticas y renales.

5.- Se acuerda aprobar ratificar el Certificado de Acuerdo N° 217 originado en la Sesión Extraordinaria N°005 del 25 de Julio de 2013 donde se modificó el avalúo Fiscal del inmueble ubicado en la Ciudad de Cauquenes, donde funcionaba la escuela F-647 y que se encuentra inscrita a fojas 652 vuelta, número 858 correspondiente al año 1989 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, cuyos deslindes se encuentran individualizados en dicha inscripción de dominio, de \$347.058.151.- a \$300.000.000.- siendo esta última cifra el valor mínimo a considerar para los efectos de la venta de dicho bien raíz.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe jurídico N° 017 del 219 de Julio del 2013 que en una de sus partes justifica la venta y la disminución del avalúo fiscal en los siguientes puntos:

A) Disminución del Avalúo fiscal debido a que:

1. El terremoto del 27 de Febrero 2010 dejó en deplorables condiciones estructurales la Escuela F-647, quedando en estado de inhabitable.
2. De acuerdo al Certificado del SII N°5865644 distingue el valor del terreno propiamente tal con un avalúo línea de \$189.622.168.- del valor de la construcción del año 1940 por un avalúo en línea de \$157.435.973.- (Lo que actualmente se encuentra en estado ruinoso).
3. Una oportunidad para contar con mayor número de oferentes y de transparencia en la gestión de la licitación.

B) Necesidad de Venta:

1. Posibles medidas de prevención y sancionatorias por plagas que ocasione un lugar abandonado de propiedad de un organismo público, demandas en cualquier momento mientras el inmueble se encuentre en mal estado, obligaciones de reparar a costa del Municipio el Bien Raíz mencionado o en su caso a derribar la estructura lo que traería aparejado un elevado costo económico que ocuparía presupuesto que bien podría ser destinado para actividades a favor de los habitantes de la Comuna y/o un posible derrumbe que afectaría la integridad física de las personas que transitaran dentro del inmueble o sus alrededores, lo que tendría consecuencias jurídicas para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en lo que se refiere a eventuales daños tanto en la propiedad de los vecinos colindantes, como en la integridad física de estos mismos.
2. La Venta de la Escuela F-647 puede representar una cuantiosa inyección de recursos financieros a las Arcas Municipales, lo que respaldaría financieramente poder afrontar requerimientos de inversión social, que se encuentran sin ejecutar debido a la insuficiencia de ellos.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ROSA RAMOS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3. No representa ninguna utilidad ni beneficio a la comunidad debido al estado en que se encuentra.

6.- Se acuerda aprobar MODIFICACIÓN PRESUPUESTA N° 11 DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES, por un aumento en sus ingresos de \$113.500.000.- y disminución en sus gastos de \$13.000.000.- siendo un total de \$ 163.500.000.- del Presupuesto Municipal Vigente 2013.-

7.- Se acuerda aprobar la adquisición de camisetas destinadas al club Independiente de Cauquenes, las que deben considerar el Escudo de Cauquenes y que en cuanto a la calidad deben garantizar estar acorde a las necesidades de competencias deportivas actuales.

8.- Se acuerda aprobar preparación proyecto pro empleo con fondos propios del municipio, respaldado por un programa de trabajo para las personas que hayan quedado fuera del proyecto pro empleo con fondos externos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

